

dise pagame el duito, tanto de la Manida, como al D. Union Comia de la 2500 pinto, que los pmpuntada, con el objeto, o sea para la falta de la matricula, de dichos años, y la diferencia que resulta, se pmpuate en el inmediato año, con el fin de dejar terminado este asunto.

Dada Olicita de una comunicacion del Senor Jefe Municipal de esta Villa, para que se abone los gastos, que se ha ocasionado la instrucion de la diligencia, de la deprimada muerte de Diego Garcia Bico, tanto del parte con propio al Senor Jefe en primera instancia el portido, como de Carruages, uno para la instrucion de la diligencia, a Salva pintada y el otro para trasladar el Cadaver a Cartagena, im portante todo 25 pinto, 45 centimo, el finca unido acordó se paguen al Capitulo de diez y siete. Asi mismo se acordó pagar como socorro de vecindario a los pobres enfermos de esta Villa Antonio Celis, 5 pinto, y a Juan Garcia, 5 pinto, tambien se acordó abonar al Alcide de este ayuntamiento 3 pinto, 50 cent, por socorro a pobres detuidos. En cuyo estado se vacante la dition que firma el Senor prudente, con los Concejales, que saben de lo que yo, el secretario certifico.

Pagos

Antonio Hernandez
Niguel Garcia
Jose Conesa
Antonio Guerrero
Jose Loure
Antonio Guerrero
Francisco Garcia
Antonio Ol's allert of
Jose Garcia
Pedro Guerrero
Andres Jimenez
Jose Loure
Francisco Garcia

